



COMISION ESTATAL DE DERECHOS  
HUMANOS  
AREA: DIRECCION ADMINISTRATIVA  
OFICIO: DAME/035/10  
FECHA: 8 DE FEBRERO DE 2010  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

2010, Bicentenario del Inicio del movimiento de Independencia Nacional;  
y del Inicio de la Revolución Mexicana"

**LIC. SUSANA ZAVALA FLORES  
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el artículo 33 fracciones VI y VII de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, me permito nombrarla como Secretaria Técnica del Consejo a partir del 8 de febrero de 2010.

Por lo anterior la insto para que desempeñe su puesto en los términos del artículo 61, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VII de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, artículo 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, Reglamento Interno de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y demás relativos, en la inteligencia de que su relación laboral con esta institución se registrará por la Ley de trabajadores al Servicio de las instituciones Publicas del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Esperando contar con su apoyo, confió en que con su profesionalismo y responsabilidad las actividades que se le encomienden realizar tendrán resultados satisfactorios.

ATENTAMENTE  
"PORQUE TODOS TENEMOS DERECHOS"

**LIC. JOSÉ ÁNGEL MORÁN PORTALES  
PRESIDENTE DE DE LA CEDH**

c.c.p. Lic. Alicia Martínez Velarde.- Tercera Visitadora General  
c.c.p. Ing. Víctor Gabriel Martínez Martínez.- Director Administrativo  
I'VGMM/aldr

Recibí  
*[Signature]*  
Feb. 26 2010